ALCALDIA DE
FLORENCIA
NIT N° 800.095.728-2

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. INV-PUB-OAJC-009-2022

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS CONMEMORACIONES E INICIATIVAS DE LAS MUJERES Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.**

FECHA: 4 DE MARZO DE 2022

DESTINATARIO: ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora jurídica con funciones delegadas para contratar

EVALUADORES:

•**CAPACIDAD JURIDICA**

-SARA LUCIA TRIVIÑO ROMERO – Contratista Secretaría de Inclusión y Reconciliación Social.

•**EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA**

-VALERIA MORENO RAMIREZ- Asesora de Política Social
-MADBY LORENA CABRERA QUINTERO – Secretaria de Inclusión y Reconciliación Social.

En las instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Florencia Caquetá el día 4 de marzo de 2022, nos reunimos, la señora **VALERIA MORENO RAMIREZ -** Asesora de Política Social de la Secretaría de Inclusión y Reconciliación Social, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.533.101 expedida en Florencia Caquetá, la señora **MADBY LORENA CABRERA QUINTERO** - Secretaria de Inclusión y Reconciliación Social, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.522.504 expedida en Florencia Caquetá y la señora **SARA LUCIA TRIVIÑO ROMERO**– Contratista Abogada, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.264.853 expedida en Neiva - Huila designadas como integrantes del Comité Evaluador del proceso, con el fin de realizar la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, propuesta económica presentada por los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	SCC SAS	LUCY AURORA GONZÁLEZ VALENZUELA

Escaneado con CamScanner

2	**JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS**	**ANGELA MARIA TERRANOVA TOLEDO**
3	**SOIC CONSULTING SAS**	**ANDRÉS CARMELO VAZCO RODRÍGUEZ**
4	**FUNDACIÓN NUEVO VIVIR**	**ANA MARÍA ESCOBAR PÉREZ**

Quienes elevaron propuesta al proceso de No. **INV-PUB-OAJC-009-2022,** con el fin de contratar con el Municipio **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS CONMEMORACIONES E INICIATIVAS DE LAS MUJERES Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.**

Fueron los oferentes en presentar oferta tal como consta en la plataforma del SECOP II:

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 3/03/2022 5:08:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Admitido		3/03/2022 3:49:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SCC S.A.S COLOMBIA, Gigante Número de documento 901339461
2	Admitido		3/03/2022 4:33:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS COLOMBIA, Florencia Número de documento 901044158
3	Admitido		3/03/2022 4:38:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SOIC CONSULTING SAS COLOMBIA, Florencia Número de documento 900889749
4	Admitido		3/03/2022 4:52:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUNDACION NUEVO VIVIR COLOMBIA, Florencia Número de documento 828002532

Después de organizarlos del menor al mayor valor de las propuestas económicas, se procedió a evaluar la oferta que corresponde al menor valor con fundamento en el Artículo 2.2.1.1.2.2, 3. Del Decreto 1082 del 2015, la Entidad Estatal procede a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de la misma:

Conforme a lo anterior el comité evaluador del proceso de referencia el día 3 de marzo de 2022, publica el informe de evaluación en donde concluye lo siguiente:

Escaneado con CamScanner

EVALUACIÓN PROPONENTE No. 01:

Nombre o Razón Social del Proponente:	**FUNDACIÓN NUEVO VIVIR**
Identificación (CC. O NIT)	No. 828002532-1
Nombre del Representante Legal	ANA MARÍA ESCOBAR PÉREZ
Identificación del R.L.	No. 1.117.525.144 expedida en Florencia Caquetá
Dirección oferente:	Carrera 4 No. 21-29 La Libertad
Fecha y hora de entrega de propuesta:	03/03/2022 16:52:45
Valor de la oferta	$ 35.870.000 COP

RESULTADO DE LA EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

ITEMS	RESULTADO	OFERENTE
1	**CAPACIDAD JURIDICA**	**CUMPLE**
2	**EXPERIENCIA**	**NO CUMPLE**
3	**PROPUESTA ECONOMICA**	**CUMPLE**

Conforme a lo anterior, el proponente **FUNDACIÓN NUEVO VIVIR**, con Nit No. 828002532-1 representada legalmente por la señora ANA MARÍA ESCOBAR PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.525.144 expedida en Florencia Caquetá, así, NO allega subsanación antes de la finalización del traslado del informe de evaluación a la **INVITACIÓN PÚBLICA No. INV-PUB-OAJC-009-2022** y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar al segundo proponente en relación con el siguiente precio más bajo.

EVALUACIÓN PROPONENTE No. 02:

Nombre o Razón Social del Proponente:	**JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS**
Identificación (CC. O NIT)	Nit No. 901.044.158-2
Nombre del Representante Legal	ANGELA MARIA TERRANOVA TOLEDO
Identificación del R.L.	C.c. 1.032.438.492 de Bogotá
Dirección oferente:	Transversal 2 B No. 11A-28 B/ El Eden
Fecha y hora de entrega de propuesta:	03/03/2022 16:33:18
Valor de la oferta	35.911.000 COP

Dado que, la oferta económica presentada por **JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS**, con Nit No. 901.044.158-2 representada legalmente por la señora ANGELA MARIA TERRANOVA TOLEDO, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.438.492 de Bogotá, se

Escaneado con CamScanner

ajusta al presupuesto oficial de la Administración Municipal, establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. INV-PUB-OAJC-009-2022**, y de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a la verificación de requisitos los habilitantes del segundo proponente en relación con el siguiente precio más bajo.

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA	JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS	
1		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada. Debe ser firmada por el proponente: Persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. La falta de la carta de presentación de la oferta, o la presentación de la carta sin firma, o firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente no tenga la facultad de comprometer al proponente, genera rechazo de plano de la oferta, si no la allega en la oportunidad para subsanar. La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato adjunto.	X	

Escaneado con CamScanner

1.2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** Cuando el proponente sea una persona jurídica, debe aportar el certificado de existencia y representación legal. Así mismo, que está matriculado en cualquiera de las actividades que le permita ejecutar el objeto contractual tal y como se establecen en la presente invitación. **Expedido máximo dentro de los 30 días calendario anteriores al cierre.**	X	
1.3	**AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE:** Si se trata de un proponente plural, se debe aportar el documento privado de conformación en el que debe indicarse la modalidad de conformación (consorcio o unión temporal), los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, el representante del proponente plural, y las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.	X	
1.4	**APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL** **a) Para personas Naturales:** Al proponente persona natural o a los miembros de los proponentes plurales que tengan la calidad de personas naturales, acreditar que está a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda; lo que hará con la certificación en la que se declare ese estado, o bien suscrito por el proponente o miembro del proponente plural, o bien por un contador público independiente, evento en el cual debe aportar la copia de su tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes. Igualmente debe aportar la última planilla pagada del mes vigente. ***b) Para personas jurídicas:*** Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo, deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha	X	

Escaneado con CamScanner

	calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. **c) Para personas naturales con personal a cargo:** Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.		

Escaneado con CamScanner

	d) Para persona natural sin personal a cargo: De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Disposiciones generales en cuanto al pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales: En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones. Con respecto a la ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL de los proponentes y contratistas, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 23 modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableciendo: "... *El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda"* ***e) Para personas extranjeras:*** Si la propuesta es presentada por una persona natural o jurídica extranjera, deberá presentar el formato de pago o el documento que haga sus veces, en donde acredite el pago de seguridad social de acuerdo a la reglamentación que rija en el país de origen, adjuntando la Ley o norma que la regula. Dicha norma puede anexarse en copia digital o impresa y citar en los documentos presentados con la propuesta, en que numerales y páginas de la misma, se evidencia lo solicitado en el pliego.		
1.5	**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES**	X	

Escaneado con CamScanner

	De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).		
1.6	**CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la Nación, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique). Se debe adjuntar el del proponente y representante legal, en el caso de las personas jurídicas.	X	
1.7	**ANTECEDENTES JUDICIALES** Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).	X	
1.8	**CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC** El proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica no deberá tener multas pendientes por infracción a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia de conformidad a lo establecido en el artículo 183, la entidad verificara los antecedentes en la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx." En caso de unión temporal u otra forma de participación plural cada uno de los integrantes debe cumplir con el anterior requisito.	X	
1.9	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)** Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique. Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales y actualizado conforme a la nomenclatura de	X	

Escaneado con CamScanner

	actividades económicas vigente. En él debe consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. **NOTA**: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales que resulten adjudicatarios, se deberá presentar el Registro Único Tributario del oferente plural, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguientes a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección. Se debe adjuntar el del proponente y representante legal en el caso de personas jurídicas.		
1.10	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.** Según la Ley 39 de 1961 "Por la cual se dictan normas para la cedulación, y otras de carácter electoral", la cédula de ciudadanía es el documento de identidad válido en Colombia, para todos los actos civiles, políticos, administrativos y judiciales. El proponente persona natural o los integrantes del proponente plural o el representante legal de la persona jurídica, deben aportar la fotocopia de su cédula de ciudadanía.	X	
1.11	**FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** De conformidad con lo señalado en al artículo 1 de la ley 90 de 1995, el proponente deberá presentar debidamente diligenciado el formato único de la función pública ya sea persona natural o jurídica. Deberá adjuntar la hoja de vida el proponente y del representante legal, cuando aplique	X	
1.12	**CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES** El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el	X	

Escaneado con CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012). Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.
El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que señala la constitución y la ley, dicha declaración se encontrará inmersa en el Formulario No. 3.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.13</td><td>FORMULARIO ANTICORRUPCIÓN.

El proponente deberá diligenciar el compromiso anticorrupción que señala la constitución y la ley. (Formulario No. 4).</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>EXPERIENCIA</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.1</td><td>9.3.1EXPERIENCIA (Formulario No. 5)

El proponente debe acreditar que cuenta con la siguiente experiencia

EXPERIENCIA GENERAL

El oferente deberá demostrar una experiencia en la ejecución de contratos celebrados y ejecutados, con personas naturales o jurídicas relacionadas con el objeto a contratar, así:

<table>
<tr><th>No. Contratos</th><th>TIPO DE EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Dos (2) contratos Celebrados y ejecutados</td><td>Deberá acreditar experiencia con contratos celebrados y ejecutados con entidad pública o privada, desarrollando actividades de operador logístico</td></tr>
</table>

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE EXPERIENCIA</th></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

Escaneado con CamScanner

Contratos		EN SMMLV
Dos (2) contratos Celebrados y ejecutados	Dos contratos celebrados y ejecutados de operación logística cuyo objeto esté relacionado con conmemoraciones, donde por lo menos uno de ellos esté relacionado con la del día de la mujer	Cuyo valor en sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.

Para la acreditación de este requisito se deberá adjuntar lo siguiente:

- Certificación y/o acta de liquidación.

Las certificaciones deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Valor total ejecutado (Incluido adiciones)
- Objeto
- Identificación de quien lo expide
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Identificación del contratista o quien lo ejecuto
- Fecha de expedición.

No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar.

PERSONAL REQUERIDO:

El oferente deberá contar con el siguiente personal:

CANT	PERSONAL REQUERIDO	PERFIL	EXPERIENCIA	REQUISITOS
1	Coordinador logístico	Ingeniero de Alimentos. Especialista en sistemas integrad	**Experiencia:** Seis meses contados a partir del título de posgrado.	Requisitos para acreditar al momento de presentar la oferta: - Hoja de vida en formato único de la

Escaneado con CamScanner

			os de calidad		Función Pública. - Copia de la cédula de ciudadanía - Copia del título profesional y/o acta de grado - Tarjeta profesional si aplica - Certificaciones de experiencia acreditada - RUT - Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas		

NOTA: No se acepta el representante legal para dar cumplimiento al requisito solicitado

Cada profesional deberá presentar la carta de intención manifestando la voluntad de vincularse al cargo propuesto en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato.

El personal deberá de aportar la hoja de vida en el formato de la función pública y en la hoja de vida establecida en el formato respectivo, copia de la cedula de ciudadanía y libreta militar si fuere hombre menor de los 50 años de edad.

Para cada uno de los profesionales se deberá presentar dentro de la propuesta:

1.Hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo de

Escaneado con CamScanner

	trabajo. 2.Fotocopia del documento de identidad del profesional propuesto. 3.Acreditación del título profesional y/o tarjeta profesional vigente. 4.Acreditación del título de la formación adiciona solicitada. 5.Certificaciones que acrediten la experiencia específica de cada uno de los profesionales propuestos. 6.Original de aceptación de inclusión en la propuesta firmado por cada integrante del equipo. La experiencia se acredita con contratos que haya tenido el proponente, ya sea como persona jurídica, en consorcio o unión temporal con sus correspondientes porcentajes de participación, además del documento de conformación en caso de estos últimos. Los Consorcios o Uniones Temporales en caso de certificar un contrato donde haya sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.		
2.2	**PROPUESTA ECONÓMICA** El proponente una vez realice su oferta a través de la plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii deberá diligenciar y anexar en los documentos requeridos en la invitación pública, los siguientes formularios **Formulario No. 2:** Presentar la Propuesta económica, con la especificación de los productos ofertados, en la misma forma en la que se hizo en el SECOP con la indicación de que la oferta tiene una vigencia mínima de 60 días desde el cierre, en ella se debe discriminar debidamente el IVA.	X	

RESULTADO DE LA EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

ITEMS	RESULTADO	OFERENTE
1	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
2	EXPERIENCIA	CUMPLE
3	PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA DE
FLORENCIA
NIT N° 800.095.728-2

CONCLUSION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo expuesto anteriormente, **JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS**, con Nit No. 901.044.158-2 representada legalmente por la señora ANGELA MARIA TERRANOVA TOLEDO, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.438.492 de Bogotá, **CUMPLE** con los criterios de la evaluación de requisitos mínimos habilitantes en la INVITACION PUBLICA No. INV-PUB-OAJC-009-2022, consistente en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS CONMEMORACIONES E INICIATIVAS DE LAS MUJERES Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

RESUMEN DE INFORME DE VERIFICACIÓN						RESULTADO
NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASE PROPONENTE				
		PN	PJ	U/T	C	
1	**JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS**, con Nit No. 901.044.158-2 representada legalmente por la señora ANGELA MARIA TERRANOVA TOLEDO, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.438.492 de Bogotá		x			**CUMPLE**

En vista, que el oferente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes se recomienda por parte del comité evaluador para el proceso de INV-PUB-OAJC-009-2022, se adjudique el contrato al oferente **JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS**, con Nit No. 901.044.158-2 representada legalmente por la señora ANGELA MARIA TERRANOVA TOLEDO, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.438.492 de Bogotá.

Para constancia se firma en Florencia Caquetá, el día cuatro (04) del mes marzo del año 2022.

MADBY LORENA CABRERA QUINTERO
Secretaria de Inclusión y Reconciliación Social

VALERIA MORENO RAMIREZ
Asesora de Política Social

SARA LUCIA TRIVIÑO ROMERO
Abogada Contratista – SIRS

Escaneado con CamScanner